

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. (“la Compañía”) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017. La Nota 6.IV a los estados financieros, no ha sido auditada por nosotros y por lo tanto este informe no se extiende a la misma.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas contables de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”, antes Superintendencia de Valores y Seguros, “SVS”) descritas en Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estos estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas contables de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros, descritas en Nota 2 a los estados financieros.

Énfasis en algunos asuntos

Como se indica en Nota 3 a los estados financieros, con fecha 8 de junio de 2017, se efectuó la venta de la totalidad de acciones que la Compañía mantenía en su filial Compañía de Seguros Vida Cámara S.A., con domicilio legal en Perú, en consecuencia, la Compañía ha dejado de tener participación en dicha Sociedad.

Otros asuntos - Información adicional

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Las notas a los estados financieros 25.3.2 “índices de cobertura”, 25.3.3. “Tasa de costo equivalente”, 25.4 “Reserva SIS”, 44 “Moneda extranjera” y los cuadros técnicos; 6.01 “Cuadro margen de contribución”, 6.02 “Cuadro de apertura de reservas de primas”, 6.03 “Cuadro costo de siniestros”, 6.04 “Cuadro costo de rentas”, 6.05 “Cuadro de reservas”, 6.07 “Cuadro de prima” y 6.08 “Cuadro de datos”, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional al que se desprende de la información normalmente proporcionada en los estados financieros. Tal información adicional es responsabilidad de la Administración y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información adicional ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros y a ciertos procedimientos selectivos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información adicional directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información adicional por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo. El cuadro 6.06 “Cuadro de Seguros Previsionales” no forma parte de nuestros procedimientos de auditoría aplicados a la información adicional a los estados financieros.

Otros asuntos - Información comparativa

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017, no incluyen información comparativa en las notas a los estados financieros y cuadros técnicos, de acuerdo con instrucciones específicas recibidas por la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros.

De loitte.

Santiago, Chile

Febrero 26, 2018 .



Esteban Campillay Espinoza

RUT: 12.440.157-7